

26 de marzo de 2026

Comunicado de Prensa

Anuncio de Política Monetaria

La Junta de Gobierno del Banco de México decidió disminuir en 25 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 6.75%, con efectos a partir del 27 de marzo de 2026.

Se prevé que en el primer trimestre de 2026 la actividad económica global se expanda a un ritmo mayor que el del trimestre anterior. En las principales economías avanzadas, las inflaciones general y subyacente han disminuido respecto de los niveles observados a finales de 2025. La Reserva Federal mantuvo sin cambio la tasa de fondos federales en su reunión de marzo. Ante el conflicto en Medio Oriente, los mercados financieros internacionales mostraron volatilidad y menor apetito por riesgo, y los precios de diversas materias primas se incrementaron. El dólar se apreció. Las tasas de interés gubernamentales en Estados Unidos presentaron movimientos al alza. El impacto que tendrá el conflicto en Medio Oriente sobre la economía global es incierto y dependerá de su duración e intensidad.

Desde la pasada decisión de política monetaria, las tasas de interés de valores gubernamentales en México mostraron aumentos en los plazos medios y largos. El peso mexicano se depreció moderadamente. A inicios del 2026, la actividad económica mostró una marcada debilidad. Si bien las posibles afectaciones por el conflicto en Medio Oriente son difíciles de anticipar, el entorno de incertidumbre continúa implicando riesgos a la baja.

Entre la primera quincena de enero y la primera de marzo, la inflación general aumentó de 3.77 a 4.63% como resultado de un incremento en el componente no subyacente. La inflación subyacente permaneció prácticamente sin cambio, al pasar de 4.47 a 4.46% en el mismo periodo. Conforme a lo previsto, no hay evidencia de efectos de segundo orden derivados de las medidas impositivas adoptadas a inicios de año. Las expectativas de inflación general para el cierre de 2026 exhibieron aumentos. Las de mayor plazo permanecieron relativamente estables en niveles por arriba de la meta.

Los pronósticos de las inflaciones general y subyacente se ajustaron al alza entre el primer y tercer trimestre de 2026. Dicho ajuste es resultado principalmente de una trayectoria más elevada para la inflación no subyacente y de una disminución más gradual de lo previsto en la inflación de servicios. Se continúa anticipando que la inflación general converja a la meta en el segundo trimestre de 2027 (ver cuadro). Los pronósticos están sujetos a diversos riesgos. Al alza: i) interrupciones por políticas comerciales o un impacto inflacionario de los conflictos geopolíticos; ii) presiones de costos; iii) persistencia de la inflación subyacente; iv) una tendencia a la depreciación del peso mexicano; y v) afectaciones climáticas. A la baja: i) una actividad económica menor a la anticipada en México y/o Estados Unidos; ii) un menor traspaso de aumentos en los costos; y iii) menores presiones por la apreciación que la moneda nacional registra desde el año pasado. Se considera que el balance de riesgos respecto de la trayectoria prevista para la inflación en el horizonte de pronóstico mantiene un sesgo al alza. Los cambios de política económica por parte de la administración estadounidense y la agudización de los conflictos geopolíticos añaden incertidumbre a las previsiones. Sus efectos podrían implicar presiones sobre la inflación en ambos lados del balance.

La Junta de Gobierno juzgó apropiado en esta ocasión continuar con el ciclo de disminuciones de la tasa de referencia. Ello en congruencia con la valoración del actual panorama inflacionario. Consideró los niveles observados del tipo de cambio, la debilidad que ha mostrado la actividad económica y el grado de restricción monetaria que se ha implementado. Asimismo, juzgó que la postura monetaria alcanzada sería apropiada para enfrentar los retos derivados de una prolongación y escalamiento del conflicto en Medio Oriente y sus repercusiones. De esta forma, la Junta de Gobierno, con la presencia de todos sus miembros, decidió por mayoría reducir en 25 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 6.75%.

Hacia delante, conforme la evolución de las condiciones macroeconómicas y financieras lo amerite, la Junta de Gobierno valorará la pertinencia y el momento de realizar un recorte adicional a la tasa de referencia. Tomará en cuenta los efectos de todos los determinantes de la inflación y se mantendrá atenta a la evolución de las condiciones externas. Las acciones que se implementen serán tales que la tasa de referencia sea congruente, en todo momento, con la trayectoria requerida para propiciar la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3% en el plazo previsto. El Banco Central reafirma su compromiso con su mandato prioritario y la necesidad de perseverar en sus esfuerzos por consolidar un entorno de inflación baja y estable.

Votaron a favor de la decisión Victoria Rodríguez Ceja, José Gabriel Cuadra García y Omar Mejía Castelazo. Votaron a favor de mantener el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en un nivel de 7.00% Galia Borja Gómez y Jonathan Heath.

Pronósticos de la inflación general y subyacente

Variación anual en por ciento de los índices promedio trimestrales

	2025			2026			2027			2028		
	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I
INPC												
Actual (26/03/2026) ^{1/}	4.2	3.6	3.7	4.1	4.0	3.7	3.5	3.2	3.0	3.0	3.0	3.0
Anterior (05/02/2026) ^{2/}	4.2	3.6	3.7	4.0	3.8	3.6	3.5	3.2	3.0	3.0	3.0	
Subyacente												
Actual (26/03/2026) ^{1/}	4.1	4.2	4.3	4.5	4.1	3.7	3.4	3.1	3.0	3.0	3.0	3.0
Anterior (05/02/2026) ^{2/}	4.1	4.2	4.3	4.4	4.0	3.6	3.4	3.1	3.0	3.0	3.0	

Memorándum

Variación trimestral desestacionalizada anualizada en por ciento^{3/}

Actual - INPC ^{1/}	5.2	3.0	3.7	4.8	4.2	2.6	3.0	3.1	3.2	2.6	3.1	3.0
Actual - Subyacente ^{1/}	4.9	4.3	4.0	4.6	3.3	2.9	3.1	3.0	3.1	2.8	3.0	3.0

1/ Pronóstico a partir de marzo de 2026.

2/ Pronóstico a partir de enero de 2026. Ver comunicado de prensa del 5 de febrero de 2025. Pronóstico presentado en el Informe Trimestral Octubre-Diciembre 2025.

3/ Ver [Nota Metodológica](#) sobre el proceso de ajuste estacional.

Fuente: INEGI para datos observados de la variación anual y Banco de México para cifras desestacionalizadas y pronósticos.

Nota: Las áreas sombreadas corresponden a cifras observadas.